Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIO PÚBLICOS O COMUNITARIOS DE RIEGO Y DRENAJE
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado a brindar fortalecimiento, capacitación y acompañamiento técnico, ambiental y económico a los Prestadores de Servicio de Riego y Drenaje con el objetivo de que realicen una gestión óptima de calidad en la prestación de los servicios públicos, con equidad en el reparto del agua.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite atención de requerimientos de fortalecimiento técnico para los Prestadores de Servicio públicos o comunitarios de riego y drenaje de competencia del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica son los siguientes: - Persona jurídica: Pública o Comunitaria. Los Prestadores de Servicio son para los servicios de Riego y Drenaje. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio. **Resultado a obtener:** • Informe del fortalecimiento, capacitación o acompañamiento proporcionado a los Prestadores de Servicio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** Los requisitos que deben presentar los Prestadores de Servicio para el fortalecimiento, capacitación y acompañamiento son: 1.- Solicitud de fortalecimiento, capacitación o acompañamiento en las diferentes temáticas.

¿Cómo hago el trámite?

PROCEDIMIENTO PRESENCIAL:

El proceso que deben seguir los Prestadores de Servicio es:

1. Presentar la solicitud para el fortalecimiento, capacitación o acompañamiento en las oficinas de la Dirección Zonal más cercana.
2. Recibir oficio de respuesta a la solicitud de fortalecimiento, capacitación o acompañamiento.

PROCEDIMIENTO EN LÍNEA:

El proceso que deben seguir los Prestadores de Servicio es:

1. Acceder a la opción “ir al trámite en línea” que se encuentra en la presente página y llenar los campos de la solicitud digital.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00.

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00.

Base Legal

- Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua. Art. 50.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda
Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec
Teléfono: (02) 3987 600, ext 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	7	0	0
2026	09	0	1	0	0
2026	08	0	1	0	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	07		10	0	
2026	06		8	0	
2026	05		0	0	
2026	04		3	0	
2026	03		11	0	
2026	02		2	0	
2026	01		25	0	
2025	12		34	0	
2025	11		4	0	
2025	10		45	0	
2025	09		30	0	
2025	08		27	0	
2025	07		43	0	
2025	06		21	0	
2025	05		38	0	
2025	04		23	0	
2025	03		30	0	
2025	02		10	0	
2025	01		11	0	
2024	12		10	0	
2024	11		13	0	
2024	10		4	0	
2024	09		7	0	
2024	08		11	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	07		33	0	
2024	06		18	0	
2024	05		28	0	
2024	04		23	0	
2024	03		48	0	
2024	02		15	0	
2024	01		38	0	
2023	12		9	0	
2023	11		16	0	
2023	10		1	0	
2023	09		0	0	
2023	08		11	0	
2023	07		12	0	
2023	06		11	0	
2023	05		9	0	
2023	04		0	0	
2023	03		9	0	
2023	02		7	0	
2023	01		36	0	
2022	12		16	0	
2022	11		48	0	
2022	10		31	0	
2022	09		24	0	
2022	08		12	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	07		0	0	
2022	06		4	0	
2022	05		0	0	
2022	04		18	0	
2022	03		22	0	
2022	02		29	0	
2022	01		59	0	
2021	12		12	0	
2021	11		26	0	
2021	10		0	0	
2021	09		3	0	
2021	08		0	0	
2021	07		14	0	
2021	06		0	0	
2021	05		14	0	
2021	04		9	0	
2021	03		14	0	
2021	02		0	0	
2021	01		28	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
FAUSTO RAMIRO
GUTIERREZ CAIZA